

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la entrada en vigor del Protocolo sobre la aplicación del Convenio de los Alpes de 1991 en el ámbito de los transportes (Protocolo de transportes)

El mencionado Protocolo ⁽¹⁾, celebrado en nombre de la Unión Europea el 10 de junio de 2013 ⁽²⁾, deberá entrar en vigor el 25 de septiembre de 2013, de conformidad con el artículo 24, apartado 3, del Protocolo.

⁽¹⁾ El Protocolo fue publicado en el DO L 323 de 8.12.2007, p. 15, junto con la Decisión de firma.

⁽²⁾ DO L 177 de 28.6.2013, p. 13.